

CONSEJO ACADEMICO



https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357165_archivo_pdf_consulta.pdf

Consejo Académico

El Consejo Académico, es la instancia de participación para la orientación pedagógica del establecimiento

Conformado por:

- El rector
- Directivos docentes
- Y un docente por cada área.

Deberes y funciones

- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.